

# 2011

## CONDADO DE RIVERSIDE BOLETA EJEMPLAR Y FOLLETO DE INFORMACIÓN

LA UBICACIÓN DEL  
LUGAR DE VOTACIÓN  
SE INDICA EN LA  
CONTRAPORTADA

LAS CASILLAS  
ELECTORALES ABREN EL  
8 DE NOVIEMBRE DE 2011  
7:00 A.M. A 8:00 P.M.

ÚLTIMO DÍA PARA  
INSCRIBIRSE PARA VOTAR  
24 DE OCTUBRE DE 2011

### VOTE POR CORREO

10 DE OCTUBRE AL  
1º DE NOVIEMBRE

SOLICITUD EN LA CONTRAPORTADA

SI NO HA ENVIADO SU BOLETA  
VOTADA ANTES DEL DÍA DE LA  
ELECCIÓN, LA PUEDE ENTREGAR  
EN CUALQUIER LUGAR DE  
VOTACIÓN DEL CONDADO O EN LA  
OFICINA DEL REGISTRO DE  
VOTANTES, A MÁS TARDAR A LAS  
8:00 P.M. DEL DÍA DE LA ELECCIÓN,  
PARA QUE CUENTE.

NO SE ACEPTA EN BASE A LA FECHA  
DE LA CANCELACIÓN POSTAL



CONDADO DE RIVERSIDE  
REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

951-486-7200 \* 800-773-VOTE (8683)

TTY: 951-697-8966

[www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net)



## ELECCIÓN GENERAL CONSOLIDADA MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2011

### IMPORTANT NOTICE

If you received this Spanish copy of the Sample Ballot and Voter Information Pamphlet in error please notify our office so that the second language is removed from your registration by calling us at (951) 486-7200 or 1(800)773-VOTE (8683) or visit our website at [www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net)

# VOTE POR CORREO

*Vote primero.  
¡Lo Contarán primero!*



## ¿Sabía usted que...?

- Las boletas de votación por correo se cuentan primero la noche de la elección
- Cualquier votante puede votar por correo
- Puede elegir votar por correo una vez, o elegir recibir por correo todas las boletas futuras
- Las boletas de votación por correo se envían por correo a los votantes hasta 29 días antes del día de la elección
- Un votante de votación por correo puede revisar en línea para ver si la Registradora ha recibido su boleta
- Las boletas de votación por correo se pueden entregar:
  - \* por correo
  - \* en un buzón para dejar las boletas de votación por correo en ubicaciones participantes
  - \* en cualquier lugar de votación del condado el día de la elección
- En la contraportada de este folleto se incluye una solicitud para votar por correo

## ¡TIENE LA OPCIÓN DE

## OPTAR POR VER SU BOLETA EJEMPLAR EN LÍNEA!

Para los votantes: Tiene la opción de ver a su Boleta Ejemplar y Folleto de Información en línea en vez de recibir el folleto por correo.

*Es fácil y bueno para el medio ambiente.*

Podrá ver todas las futuras boletas ejemplar en línea y tendrá acceso las 24 horas, los 7 días a la semana cuando le resulte cómodo.

Para obtener más información, visite [www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net), o llame al 951-486-7200 a al 1-800-773-VOTE(8683)



**Kari Verjil**  
Registradora de Votantes



**Rebecca Spencer**  
Asistente de la Registradora  
de Votantes

---

**REGISTRADORA DE VOTANTES**  
CONDADO DE RIVERSIDE

---

Estimado votante:

El 8 de noviembre de 2011 es un día de elección. Su boleta puede tener contiendas municipales, de distritos escolares y/o de distritos especiales en el condado de Riverside. Esta *Boleta ejemplar y folleto de información* le proporciona información sobre cómo marcar la boleta, el horario de votación en las casillas electorales, información sobre los candidatos y las medidas a votar, y otros detalles sobre la elección que es importante que sepa antes de votar. Puede marcar sus preferencias en la boleta ejemplar y llevarla a la casilla electoral para tenerla como referencia.

¿Sabía usted que las boletas de votación por correo recibidas antes del día de la elección en la oficina de la Registradora de Votantes son las que se cuentan primero la noche de la elección? Puede obtener más información sobre **Vote primero, lo contarán primero** leyendo este folleto o visitando [www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net). Puede encontrar una solicitud de votación por correo al otro lado de este folleto. Simplemente siga las instrucciones y le enviaremos una boleta por correo.

Puede también seguir a la Registradora de Votantes por **Facebook** y **Twitter** para recibir actualizaciones oportunas sobre la elección y estar informado sobre el proceso electoral.

El equipo de la Registradora de Votantes se encuentra a su disposición. Póngase en contacto con nosotros en cualquier momento; podemos ayudarlo a tener una experiencia electoral positiva. Gracias por participar en la elección. Recuerde, ¡su voto cuenta!

Atentamente,

Kari Verjil  
Registradora de Votantes

**¿NO PUEDE LLEGAR EL DÍA DE ELECCIÓN?  
ESTAMOS FACILITANDO PARA QUE VOTE TEMPRANO**



**EN LOS SIGUIENTES LUGARES**

**OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES**  
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

10 de octubre al 7 de noviembre  
(excepto los días feriados)

lunes a viernes  
8:00 a.m. a 5:00 p.m.

sábado, 5 de noviembre  
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección, 8 de noviembre  
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

**Westfield** Palm Desert  
Shopping Center  
72-840 HIGHWAY 111  
Palm Desert, CA 92260

sábado, 5 de noviembre  
9:00 a.m. a 4:00 p.m.



**VOTACIÓN POR CORREO**

Usted puede solicitar su BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO usando la solicitud al otro lado de este folleto de boleta ejemplar. Devuelva por correo su boleta de votación por correo o, si le resulta más cómodo, en los siguientes sitios de entrega en el Condado del Riverside, entre el 11 de octubre al 7 de noviembre:

- Secretarías municipales  
(vea la lista)
- Bibliotecas dirigidas por el Condado  
(vea la lista)
- Oficina del Registro de Votantes,  
hasta el cierre de las casillas  
electorales el Día de la elección.
- Buzón 24 horas del Registro de  
Votantes está disponible al este de  
las puertas de entrada principal
- En cualquier lugar de votación del  
Condado de Riverside el día de la  
elección.

**CIUDADES**

Blythe  
Coachella  
Desert Hot Springs  
Indian Wells  
Norco  
Palm Springs  
Riverside

**BIBLIOTECAS DEL CONDADO**

Coachella  
Desert Hot Springs  
Highgrove  
Norco  
Palm Desert  
Paloma Valley  
Perris  
Romoland  
Sun City  
Woodcrest



Visite nuestro sitio Web,  
donde encontrará mapas de  
todos los lugares de entrega  
del Condado de Riverside  
en [WWW.VOTEINFO.NET](http://WWW.VOTEINFO.NET),  
o  
llame a nuestra oficina al  
951-486-7200, o al  
1-800-773-VOTE (8683)



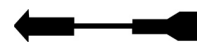
su voto cuenta

# CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL OFICIAL CORRECTAMENTE

Consulte las siguientes instrucciones para marcar su boleta oficial correctamente.

- ✓ Conecte la flecha que apunta hacia su selección, como en el ejemplo provisto. Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación en los dos lados.
- ✓ Use un bolígrafo negro. No use pluma con punta de fieltro, tinta roja ni tinta de gel.
- ✓ Se prefiere una sola línea para conectar la flecha.
- ✓ No vote por más de la cantidad de votos permitidos en cada contienda (por ej., vote por uno, no vote por más de dos, etc.)
- ✓ Favor de guardar la boleta doblada de la misma manera en que la recibió.

**DIBUJE UNA LÍNEA  
PARA MARCAR SU VOTO**



**!!!VOTE!!!**

**¡MUY IMPORTANTE!  
¡SI USTED ES UN VOTANTE QUE VOTA POR CORREO DEBERÁ LLENAR Y  
FIRMAR EL SOBRE DE ENTREGA!**

Si desea una demostración sobre cómo marcar su boleta, visite nuestro sitio Web en  
[www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net)

**SU VOTO SÓLO SERÁ CONTADO SI LO MARCA CORRECTAMENTE.**

## EJEMPLO

**CORRECTO**



**INCORRECTO**



# **SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR**

## **CONSOLIDATED GENERAL ELECTION**

## **ELECCIÓN GENERAL CONSOLIDADA**

**November 8, 2011 / 8 de noviembre de 2011**

*Mark your choices on your sample ballot, then refer to it when you vote*

*Marque sus opciones en su boleta ejemplar, luego, refiérase a el cuando esté votando*

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CITY / CIUDAD</b><br>CITY OF RIVERSIDE<br>CIUDAD DE RIVERSIDE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| City Council Member, Ward 7<br>Miembro del Concejo Municipal<br>Distrito 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Vote for One<br>Vote por Uno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>JOHN BRANDRIFF</b><br>Delivery Service Provider<br>Proveedor de Servicio de Entrega                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>STEVE ADAMS</b><br>Councilman / Retired Policeman<br>Concejal / Policía Jubilado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>MEASURE SUBMITTED TO THE VOTERS</b><br><b>MEDIDA SOMETIDA A LOS VOTANTES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>CITY / CIUDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>CITY OF RIVERSIDE</b><br><b>CIUDAD DE RIVERSIDE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <p><b>I</b> City of Riverside Public Library:<br/>Should library services for all<br/>City of Riverside residents<br/>including children, teens, adults, and<br/>seniors, be continued without a tax<br/>increase, to preserve after-school<br/>programs, retain librarians, provide<br/>homework assistance and reading<br/>programs, programs for seniors, and<br/>materials for the hearing and vision<br/>impaired, by continuing the \$19 annual<br/>library parcel tax, for ten years, with annual<br/>audits, and all funds spent locally on library<br/>services, with no money taken by the<br/>State?</p> <p>Biblioteca pública de la Ciudad de<br/>Riverside: ¿Deberían continuarse los<br/>servicios de la biblioteca para todos los<br/>residentes de la Ciudad de Riverside,<br/>incluyendo a los niños, adolescentes,<br/>adultos y ancianos, sin un aumento de<br/>impuestos, para preservar las actividades<br/>después del día escolar, retener a los<br/>bibliotecarios, brindar ayuda con las tareas<br/>y los programas de lectura, programas<br/>para ancianos y materiales para las<br/>personas con impedimentos auditivos y de<br/>visión, prolongando el impuesto anual para<br/>la biblioteca de \$19 por parcela por diez<br/>años, con auditorías anuales, siempre y<br/>cuando todos los fondos se gasten en<br/>servicios locales de la biblioteca y no<br/>vayan al Estado?</p> |
| Yes / Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| No / No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

CA33-1-005

RV 005-004

# **SECCIÓN INFORMATIVA DEL FOLLETO PARA VOTANTES**

**Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta, que puede incluir lo siguiente:**

- **DECLARACIONES DE LOS CANDIDATOS**
- **MEDIDAS DE LA BOLETA**
- **ANÁLISIS**
- **ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA**

Es posible que esta sección del folleto no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la boleta ejemplar de este folleto encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones en este folleto son voluntarias por cada candidato y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se puede obtener en [www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net).

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume responsabilidad alguna por la exactitud o el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, la gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

## **RECORDATORIO DEL LUGAR DE VOTACIÓN**

**¡NO SE PERMITE HACER CAMPAÑA ELECTORAL!**



Queda prohibido todo tipo de electoralismo, hacer solicitudes a los votantes, etc., hasta una distancia de 100 pies en cualquier dirección de la sala donde los votantes emitan sus boletas.

Evite usar o desplegar botones de campaña electoral, gorras o camisetas de las campañas, y otros artículos políticos.

CÓDIGO DE ELECCIONES DE CALIFORNIA, §§ 18370, 18371

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p style="text-align: center;"><b>DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA<br/>MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,<br/>CIUDAD DE RIVERSIDE, DISTRITO 7</b></p> <p><b>JOHN BRANDRIFF</b> <span style="float: right;"><b>EDAD: 55</b></span><br/> <b>OCUPACIÓN:</b> Profesional de Servicio de Entregas-Comisionado<br/> <b>EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:</b></p> <p>Habiendo prestado servicios a otros la mayor parte de mi vida adulta, en 29 años de trabajo en UPS y en organizaciones comunitarias, cuento con una perspectiva única sobre las expectativas de la gente sobre los líderes municipales. Tengo 18 años de experiencia de liderazgo en seis comisiones distintas, juntas y grupos comunitarios que representan la división electoral7.</p> <p>Llevo adelante una campaña desde abajo y no respondo a ningún grupo de interés especial. Mi objetivo es representar a la gente de la división electoral7 y ser su portavoz en la alcaldía.</p> <p>Aporto a este cargo un enfoque nuevo, fresco y dinámico para servir a mis ciudadanos y estaré siempre accesible y los escucharé siempre.</p> <p>Me comprometo a ejercer mi cargo por el término completo sin presentarme de candidato otro cargo. Defenderé su propiedad contra el abuso de expropiación. Protegeré las leyes de espacios abiertos. Me preocuparé por gastar sus contribuciones tributarias prudentemente. Respaldaré a las escuelas y los grupos comunitarios.</p> <p>He vivido y criado a mi familia en esta división electoral en forma continua desde 1994; mi residencia no tiene motivaciones políticas.</p> <p>Si soy electo Concejal, trabajaré incansablemente para reforzar la ética, no votar en su contra y crear transparencia y rendición de cuentas para nuestros residentes.</p> <p>¡Vote por un cambio!</p> <p>Le pido respetuosamente su voto.</p> <p>www.JohnForWard7@gmail.com<br/> (951)313-3315</p> | <p style="text-align: center;"><b>DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA<br/>MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,<br/>CIUDAD DE RIVERSIDE, DISTRITO 7</b></p> <p><b>STEVEN K. ADAMS</b> <span style="float: right;"><b>EDAD: 58</b></span><br/> <b>OCUPACIÓN:</b> Concejal / Policía Jubilado<br/> <b>EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:</b></p> <p>Me mudé por primera vez a Riverside en 1958 y soy producto de sus escuelas públicas. Mi esposa y yo somos residentes orgullosos de La Sierra. Tenemos tres hijas.</p> <p>Por 15 años presté servicio a la gente de Riverside como oficial de policía. Ha sido un honor para mí ser su Concejal estos últimos años. Hemos conseguido muchos logros trabajando juntos.</p> <p>Se han invertido más dólares tributarios en nuestra comunidad que nunca. Hemos repavimentado calles, añadido aceras, renovados parques y conseguido que los cruces ferroviarios sean más seguros y menos ruidosos.</p> <p>Nuestra área en una época tenía las tasas de crimen más elevadas de Riverside; ahora es una de las menores.</p> <p>El presupuesto de la ciudad está equilibrado y tiene un fondo de reserva de más de \$40 millones.</p> <p>Voté para crear el Código de Ética de Riverside y obligar a los funcionarios municipales a rendir cuentas.</p> <p>Nunca acepté un aumento de sueldo y recorté la compensación del Concejo Municipal en un 10%.</p> <p>De ser reelecto, lucharé por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Traer buenos empleos a Riverside.</li> <li>Mantener la seguridad de los residentes y sus familias.</li> <li>Respaldar a nuestros hijos y escuelas.</li> <li>Controlar los gastos municipales y combatir nuevos impuestos.</li> <li>Asegurar que la alcaldía rinda cuentas a la gente.</li> </ul> <p>Me sentiré honrado si vota por mí para poder seguir prestando servicios en el Concejo Municipal.</p> <p>(951) 790-7791 <span style="float: right;">www.SteveAdamsforCityCouncil.com</span></p> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

### ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA "I"

La ciudad de Riverside administra el sistema municipal de bibliotecas públicas. La misión publicada de la Biblioteca Pública de Riverside es fomentar el crecimiento de una comunidad bien informada suministrando libros y otros recursos de la biblioteca, promoviendo la competencia personal en la búsqueda y evaluación de información, y presentando programas de calidad en un entorno acogedor.

La biblioteca es financiada principalmente por una combinación de ingresos de impuestos a la propiedad, el fondo general municipal y fondos fiscales de lotes para la biblioteca del impuesto existente sobre lotes de \$19 aprobado por los votantes en el año 2002. El impuesto sobre lotes aprobado en 2002 vencerá en 2012 si no se renueva. Si los votantes de la ciudad de Riverside aprueban la medida descrita a continuación, el impuesto especial anual de \$19 seguirá imponiéndose sobre cada lote inmobiliario dentro de la ciudad de Riverside, para generar fondos para el uso exclusivo de la biblioteca.

Esta medida autorizará al concejo municipal de la ciudad de Riverside a renovar el impuesto anual especial sobre o con respecto a lotes inmobiliarios por un monto que no exceda los \$19 por lote durante un periodo de 10 años. Los fondos generados se usarían exclusivamente para suministrar financiamiento adicional a la biblioteca para mantener el horario de operación de las ocho sucursales actuales de la biblioteca pública, mantener programas después del horario escolar para niños y dar servicio a más de 350 estaciones de computadoras públicas.

El recaudador de impuestos del condado de Riverside, utilizando los registros de impuestos sobre las propiedades, recaudaría el impuesto especial del año fiscal 2012-2013 al año fiscal 2021-2022. La ley estatal requeriría que el tesorero del condado de Riverside colocara todos los fondos recaudados en una cuenta de fideicomiso especial para la biblioteca pública. Luego, el tesorero debe realizar un informe anual especial sobre la cuenta del fideicomiso. La ciudad de Riverside calcula que la medida propuesta generaría aproximadamente \$1,430,000 cada año. Cuando se transfiera este dinero a la ciudad, los fondos se separarán de otros fondos de la ciudad y no serán parte de su fondo general. Según la ley estatal, la ciudad podría usar los fondos generados únicamente para los propósitos de la biblioteca pública definidos anteriormente y se auditarían cada año.

Por la presente, este análisis imparcial se presenta al funcionario electoral, de conformidad con la Sección 9280 del Código de elecciones del estado de California.

Fecha: 3 de agosto de 2011

Por: Gregory P. Priamos  
Abogado Municipal

### ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA "I"

La biblioteca pública de Riverside es una parte vital de nuestra comunidad, que ofrece oportunidades de aprendizaje para toda la vida, grandes recursos y programas sumamente valorados para todos los residentes.

Los niños, los adolescentes y sus familias se benefician con los programas después del horario escolar y de verano, que incluye la asistencia con las tareas. Las bibliotecas de los vecindarios ofrecen a la juventud de nuestra comunidad lugares seguros y silenciosos para leer y estudiar.

Las bibliotecas de Riverside ofrecen libros, programas especializados y acceso gratuito a computadoras e Internet, con lo cual enriquecen las vidas de los adultos mayores y de quienes tienen impedimentos visuales y auditivos.

Durante los últimos años, con el apoyo de esta comunidad, nuestra biblioteca ha crecido y mejorado para atender mejor a todos los residentes.

La Medida "I" preservará los programas después del horario escolar para niños y adolescentes, reemplazará, actualizará y comprará libros nuevos, mantendrá el acceso gratuito a las computadoras e Internet, brindará programas de alfabetización y búsqueda de trabajo para adultos, continuará los servicios de biblioteca para adultos mayores, y retendrá a los bibliotecarios.

La Medida "I" no es un aumento de impuestos. La Medida "I" renovará el impuesto sobre lotes para la biblioteca de \$19, que fue aprobado abrumadoramente por los votantes locales en 2002, garantizando que las bibliotecas sucursales de los vecindarios de Riverside puedan continuar otros diez años brindando horarios adecuados, programas y recursos valorados para nuestra comunidad. Cada una de las bibliotecas de Riverside se verá beneficiada.

Los recortes en el presupuesto estatal amenazan más el financiamiento para la biblioteca local, con lo cual ahora más que nunca es vital la necesidad de contar con una fuente de financiamiento confiable. Sin aumentar los impuestos locales, la Medida "I" suministrará aproximadamente \$1.4 millones anuales para beneficiar a nuestra biblioteca, y no pueden ser tomados por el estado ni utilizarse para otros servicios. Los fondos serán auditados cada año y se suspenderán en diez años.

Si no se aprueba la Medida "I", el horario y el personal de la biblioteca, así como los programas, libros y computadoras para niños, adolescentes, adultos y ancianos se verán fuertemente reducidos o eliminados.

Nuestra comunidad y la calidad de vida que valoramos se enriquecen con nuestras bibliotecas. Respetuosamente los exhortamos a que voten sí a la Medida "I".

Por: Judith Auth, Directora Jubilada de la Biblioteca Pública de Riverside  
Ronald O. Loveridge, Alcalde, Ciudad de Riverside  
Cindy Roth, Presidenta/CEO, Cámaras de Comercio de la zona conurbana de Riverside  
Waudieir E. Rucker-Hughes, Presidente de la División de NAACP de Riverside  
Wendel Tucker, Ex presidente de la Junta de Administradores de la Biblioteca de Riverside

**NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA "I"**



# ¡Fechas Importantes!

11 DE OCTUBRE  
PRIMER DÍA QUE USTED PUEDE VOTAR

24 DE OCTUBRE  
ÚLTIMO DÍA PARA INSCRIBIRSE  
PARA VOTAR

1° DE NOVIEMBRE  
ÚLTIMO DÍA PARA SOLICITAR UNA BOLETA  
DE VOTACIÓN POR CORREO



8 DE NOVIEMBRE DÍA DE LA ELECCIÓN  
VOTE EN SU LUGAR DE VOTACIÓN  
DEJE SU BOLETA EN CUALQUIER LUGAR DE VOTACIÓN  
VOTE EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE  
VOTANTES ANTES DE LAS 8:00 P.M.

REMITENTE

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?



FIRST  
CLASS  
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLAS AQUÍ

REGISTRAR OF VOTERS  
2724 GATEWAY DRIVE  
RIVERSIDE CA 92507-0923



## AVISO PARA EL VOTANTE CON NECESIDADES ESPECIALES:

La palabra "SÍ" o "NO" impresa debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de este folleto indica si su lugar de votación asignado es accesible o no para los votantes con discapacidades físicas. Tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por correo.** Puede solicitar una boleta de votación por correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de este folleto. La solicitud se debe enviar por correo para que llegue a la oficina del Registro de Votantes antes de la fecha límite indicada.
- **Votación antes del día de la elección.** Puede votar en la oficina del Registro de Votantes que se encuentra en 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 10 de octubre al 7 de noviembre (excepto los días feriados) de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; el sábado, el 5 de noviembre de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el día de la elección, el 8 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.
- **Votación junto a la banqueta el día de la elección.** Si no puede entrar al lugar de votación debido a una discapacidad física, puede solicitar votar junto a la banqueta de su lugar de votación asignado. Al llegar al lugar de votación, se le permitirá votar lo más cercano posible a la entrada, que sea accesible para los que tienen discapacidades físicas. Si requiere votar junto a la banqueta, llame al 1-877-663-9906 antes de ir a su lugar de votación asignado, y/o cuando llegue al sitio. Nos comunicaremos con un funcionario electoral antes de que usted llegue, para que lo reciba junto a la banqueta.

REGISTRAR OF VOTERS  
2724 GATEWAY DRIVE  
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT  
U.S. POSTAGE  
**PAID**  
Registrar of Voters  
Riverside

## SOLICITUD DE BOLETA PARA VOTAR POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

Por medio del presente solicito una boleta para la elección general consolidada del 8 de noviembre de 2011.

### POR FAVOR IMPRIMA:

NOMBRE COMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA COMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo, declaro bajo pena de perjurio que la información proporcionada es verdadera y correcta al mejor de mi conocimiento.

FIRMA

REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SI ES DIFERENTE)

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

☒ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

SPANISH33-BCov 11-08-11

✓ **Puede votar antes del día de la elección**

**TIPO DE  
BOLETA 005**

En la oficina de  
**REGISTRO DE VOTANTES**  
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507  
10 de octubre al 7 de noviembre  
(excepto los días feriados)  
lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
sábado, 5 de noviembre, 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

**Día de la elección 8 de noviembre**  
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

\*\*\*\*\*

**¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!**

Unidad de votación accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO  
DIBUJE UNA LÍNEA



Si desea una demostración de cómo marcar su boleta, visite [www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net)

**VOTE TEMPRANO**

**ES RÁPIDO  
ES FÁCIL  
ES CÓMODO**

**¡NO HAGA FILA EL DÍA DE LA ELECCIÓN!  
VOTE POR CORREO**

↓ **UBICACIÓN DE SU LUGAR DE VOTACIÓN** ↓



¿ACCESO?

